

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 519/82 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete contra don Gonzalo Sánchez Roca y don Juan Sáez Lozano sobre exacción de crédito hipotecario y por providencia de hoy se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días las fincas que después se dirán y bajo las condiciones expresadas, habiéndose señalado para el remate el próximo día 31 de enero de 1984 y hora de las diez de su mañana.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, es decir, el de tasación con rebaja del 25 por ciento.

Segunda.—La subasta sale sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que tenga derecho a existir ninguna otra y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca especial número 2.—Local comercial en planta baja principal de la casa sita en Albacete, calle San Antonio, número 7, conocida con el nombre de Edificio Roma, tiene una superficie construida de 763 metros y 57 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete en el tomo 1.261, folio 164, libro 277, finca número 17.539.

Precio en hipoteca a efectos de subasta, 30.000.000 de pesetas.

Finca especial número 13, con entrada por el portal, sin número, de la calle Arcángel San Gabriel, vivienda en séptima planta o sexta de viviendas, a la derecha del rellano, calle Arcángel San Gabriel, sin número, con vuelta al paseo de Oliva Sahuco de Nates, número 1, tipo B. Superficie construida de 157 metros 43 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejos y quedan vinculados a la vivienda una superficie construida de 22 metros 58 decímetros cuadrados del segundo sótano, destinado a garaje-aparcamiento, número 18.

Inscrita al tomo 1.114, folio 180, libro 142, Sección Segunda, finca número 8.759.

Precio a efectos de subasta en hipoteca, 4.000.000 de pesetas.

Y para la inserción en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico de gran circulación, se da el presente en Albacete a 26 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Arroyo Fiestas.—El Secretario.—16.205-C.

#### ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público que el día 2 de febrero próximo a las once quince horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 474 de 1983, seguidos por «Banco de Crédito Industrial, S.A.» contra don Luis Amorós Alberó, don Francisco Ferriz Pérez y don Luis Amorós García.

#### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Solar para edificar sito en el barrio de San Antón, de la villa de Pinoso, que tiene una superficie de 2.021 metros cuadrados. Linda, actualmente: al Norte, con una calle sin nombre; al Este, con otra calle sin nombre; al Sur, con camino particular de seis metros de ancho, y al Oeste, con el camino del Prado. Dentro del perímetro de esta finca existe la siguiente edificación: Una nave industrial de sólo planta baja, con oficinas, aseos, sala de máquinas y vestuarios, sita en el barrio de San Antón, de la villa de Pinoso. Tiene su fachada principal orientada al Este y su superficie es de 505 metros cuadrados.

Valorada en 9.150.000 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—16.188-C.

#### ALMERIA

##### Edicto

El Ilustrísimo señor don José María Capilla Ruiz Coello, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 265 de 1983 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de

Ahorros de Almería, que goza del beneficio de pobreza, contra los bienes especialmente hipotecados por don Manuel Caparrós Caparrós y su esposa, doña Ana María García Correa, vecinos de Vera en la calle José Antonio, cuyos bienes responden de un préstamo hipotecario de 2.700.000 pesetas, importe de principal, intereses y costas y en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas con una rebaja en el tipo de tasación del 25 por 100, cuyas fincas son las siguientes:

1. Trozo de tierra de secano en el pago conocido indistintamente por Barranco San Ramón, cañada de San Roque y Cuevas de Morales, del término municipal de Vera, de cabida 50 áreas, lindante: Norte, cuartel de la Guardia Civil y de Manuel Caparrós Caparrós; Sur, resto de la finca matriz, de donde ésta se segregó, de don Ramón Morales Salmerón y don Manuel Caparrós Caparrós, y además porción de la total que se vendió a don Enrique Agullera Aguilera; Levante, Manuel Caparrós Caparrós, y Poniente, cuartel de la Guardia Civil y don Manuel Cano Castaño.

Inscrito al tomo 781, libro 134 del Ayuntamiento de Vera, folio 226, inscripción segunda, finca 9.861.

Se valoró la finca en 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almería, en avenida Reina Regente, Palacio de Justicia, 1.ª planta, el día 23 de enero de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la tasación de la finca hipotecada que lo fue en 7.000.000 de pesetas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Capilla Ruiz Coello.—El Secretario.—6.683-3.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 827/83-V, por Caja

de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, contra don Magin Miralpeix Mingall, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 2 del próximo mes de febrero a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

**Tercera.**—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 600.000 pesetas.

**Cuarta.**—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

**Quinta.**—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

Entidad número 27, piso 6.º puerta 1.ª en la séptima planta alta de la casa sita en la calle Aragón, 409-11-13 y calle Sicilia, número 91-193, escalera A, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, pasos y terraza. Ocupa una superficie de 85 metros 59 decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.327, libro 1.240, Sección 1.ª, folio 143, finca 73.665, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—9.835-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 843/83-M, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ratera Cahis, en reclamación de la suma de 16.619.081,29 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, por importe que se dirá, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o

establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

**Tercera.**—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

**Cuarta.**—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate y que, si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

**Sexta.**—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

**Séptima.**—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (Edificio de los Juzgados) el día 23 de enero a las diez horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

15. 1.ª 3.ª. Tiene una superficie de 137 metros cuadrados, cuerpo de edificio 17-19, de la calle Cervantes y derecha. Coeficiente general: 76 centésimas de cien y especial dos enteros cuarenta y un centésimas por cien.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.891, libro 692, folio 174, finca número 29.777, inscripción primera.

31. 1. 2.ª. Tiene una superficie de 136 metros cuadrados. Coeficiente general: 76 centésimas de cien y especial dos enteros 38 centésimas de cien.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.891, libro 692, folio 238, finca número 29.809, inscripción primera.

35. 1.ª 3.ª. De superficie 130 metros cuadrados. Coeficiente general: 76 centésimas de cien y especial de su cuerpo de edificio dos enteros 38 centésimas de cien.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.895, libro 694, folio 5, finca número 29.817, inscripción primera.

Planta quinta.—Tiene una superficie construida de 141 metros cuadrados, frente a Rambla del Caudillo. Coeficiente general: 78 centésimas de cien y especial de su cuerpo de edificio dos enteros 47 centésimas por cien.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.895, libro 694 de Sabadell, folio 45, finca número 29.837, inscripción primera.

Que cada una de las fincas descritas responden por la suma de 2.537.500 pesetas. Que las fincas descritas se hallan hipotecadas por la Entidad «Fomento de Crédito», digo, «Fomento Inmobiliario de España, Sociedad Anónima».

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—9.796-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.288/1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre), contra don Eduardo Ratera Aisa o Aysa y doña Angela Aisa o Aysa Pique, he acordado por providencia de fecha 25 de noviembre de 1983 la celebración de primera, por todo su valor, pública subasta el día 10 de enero próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La finca objeto de subasta es:

Finca número 85.591 de la calle San Antonio María Claret, número 69, la barriada San Martín de Provencals, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, al tomo 1.627, folio 202, libro 1.353, finca número 85.591, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—9.794-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 870/82-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de «Acción Financiera, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Navarro Jaime y doña Dolores Ruiz Barroso, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el Edificio de Juzgados, Salón de Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 16 de enero de 1984, a las once horas y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, precio de valoración en pesetas 3.260.000; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes. Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Piso 1.º, puerta 3.ª, de la finca sita en la calle Ricart, 13, de San Adrián del Besós. Se compone de recibidor, «hall»,

cocina, comedor, «living», baño, tres habitaciones, lavadero y terraza. Ocupa una superficie útil de 80 metros cuadrados, más una terraza que ocupa cuatro metros cuadrados. Linda: por el Sur, con patio de luces, caja ascensor y puerta 4.ª; derecha, entrando, con patio de luces y puerta 2.ª; izquierda, con puerta 4.ª de igual planta y con calle Ricart, y espalda, con patio de luces y finca de don Valentín Colomines. En el lindero Sur tiene además una puerta de entrada a la escalera común. Tiene un coeficiente de 4 por 100 sobre la total finca.

Inscrito a nombre de don Ricardo Navarro Jaime y doña Dolores Ruiz Barroso en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona al libro 99, folio 236, finca 7 004 de San Adrián.

Se hace constar que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Barcelona, 29 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario, Juan Maríné.—6.719-16.

Don Manuel Quiroga Vázquez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 562/82-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Andrés Durán Pladevall, don Pedro Durán Coll y don Pedro Vall-Llobera Guiteras, por providencia de fecha 30 de noviembre, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 26 de enero de 1984 a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 2.466, porción de terreno de 43 áreas 53 centiáreas, de la localidad de Tona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.312, folio 37, libro 59, finca número 2.466.

Valorada en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—9.799-A.

#### BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.367/82 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Ahorros Vizcaína, pobre, Procurador señor P. Guerra, contra don Eduardo Garay Garay y Emilio Martínez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 16 de enero de 1984 y hora de las once

de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

Heredad llamada «Ondarra-Andicoa», de 436 estados, o sea, 16 áreas y 56 áreas y 56 centiáreas. Sobre el terreno descrito y ocupado parte de su superficie el prestatario tiene en construcción la siguiente:

Casa señalada con el número 100 bis del camino de Luzárraga llamada Upeitxu en jurisdicción municipal de la Anteguésia de Bakio, con una superficie de 860 metros cuadrados, quedando el resto hasta completar la total superficie de la finca como terreno libre de edificación.

Referencia Registral: Tomo 8, libro 1 de Bakio, folio 69, finca 15, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Guernica y Lezo.

Tipo de segunda subasta con la rebaja del 25 por 100, 63.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—16 192-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 558/83 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don César Rodríguez de las Heras y Ana María Arana Orbe, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 24 de enero de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

Vivienda tipo B de la planta 2.ª de la casa señalada con el número 6, de la calle Venancio Echevarría, del barrio de las Arenas-Guecho. Tiene una superficie aproximada de 125,40 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, sala-comedor, cuatro habitaciones, dos baños, cocina, tendero cerrado con celosía y dos solanas.

Referencia Registral: La Hipoteca sobre esta finca se inscribió en el libro 340 de Guecho, folio 174, finca 20.297, inscripción 2.ª a favor de la Caja de Ahorros Vizcaína.

Tipo de segunda subasta con el 25 por 100 de descuento, 2.137.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—16 189-C.

#### CIUDAD REAL

Don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 197 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Domínguez Sánchez, vecino de Alcalá de Henares, representado por el Procurador don Manuel Rodríguez-Patiño y Ruiz de la Hermosa, contra don Cristóbal Vinuesa Jareño y doña Alejandra Calle Rojas, vecinos de esta capital, sobre reclamación de 39.000.000 de pesetas; autos en los que a instancia de la parte actora y en resolución del día de la fecha, anulando la subasta anterior, señalada para el día 30 de noviembre a las trece horas, se ha acordado sacar a primera pública subasta, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

1. Edificio destinado a cafetería, en término municipal de Miguelurra, al sitio de la carretera de Ciudad Real y la Corredera, de planta baja, con diferentes habitaciones y dependencias propias de su destino. Tiene toda la finca una superficie de 2.240 metros cuadrados, de los que se hallan edificados 620, destinándose el resto a zona ajardinada y aparcamiento. Linda: Norte con la carretera de Ciudad Real y fincas de don Cristóbal Vinuesa Jareño; al Este, otras fincas también del mismo don Cristóbal Vinuesa; al Sur, con otra finca del mismo don Cristóbal Vinuesa Jareño, y al Oeste, de Santiago Rojas y otra del señor Vinuesa Jareño.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

2. Pedazo de tierra, secano cereal, en término de Miguelurra, al sitio de carretera de Ciudad Real y la Corredera, con una edificación de planta baja, destinada a oficinas y dos viviendas, con diferentes habitaciones y dependencias y una casa compuesta de una vivienda unifamiliar, con distribución propia para habitar y una superficie de 498 metros 40 decímetros cuadrados. Toda la finca tiene una superficie de 64 áreas 39 centiáreas y 76 miláreas, de las que corresponden a las edificaciones 798 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Norte, finca de don Cristóbal Vinuesa Jareño; Sur, Bienvenida Gómez Mora; Este, finca de don Cristóbal Vinuesa Jareño y otra de María de las Angustias Trujillo Corral, y Oeste, finca de Santiago Rojas.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

3. Nave industrial para lavado de vehículos, con un pequeño local destinado a almacén, en término municipal de Miguelurra, al sitio de la carretera de Ciudad Real y Corredera. Toda la finca tiene una superficie de 2.213 metros 50 decíme-

tros cuadrados, de los que corresponden 313 metros cuadrados a la nave de lavado y 50 al almacén, destinándose el resto a zona de aparcamiento. Linda: Norte, la carretera de Ciudad Real y otra finca de don Cristóbal Vinuesa Jareño; Sur, otra de don Cristóbal Vinuesa Jareño; Este, doña María de las Angustias Trujillo Corral, y al Oeste, don Cristóbal Vinuesa Jareño y otra.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

4. Una estación de servicio de segunda categoría, llamada «Nuestra Señora de la Estrella», compuesta de un edificio o caseta, de pista de acceso dotada de aparatos e instalaciones para los menesteres a que está destinada de zona ajardinada y de vista protectora.

El edificio o caseta está realizado con obra de cemento y ladrillo macizo, ocupando la superficie de 66 metros y 30 decímetros cuadrados y se compone de salón para exposición de lubricantes y despacho con entrada por la puerta principal, sala de espera, water con lavabo, archivo, cuadro de mandos eléctrico, almacén para lubricantes con salida por puerta lateral del mismo edificio y otros dos wateres para caballeros con entradas independientes. La fachada de esta edificación lleva un zócalo de mármol y el resto de ella se cubre de plaqueta vista, habiendo a ambos lados de la puerta principal de entrada dos ventanales cerrados con cristal, que ocupan casi toda dicha fachada y otro ventanal al lado de la puerta del almacén de lubricantes.

En la pista, construida con obra de adoquinado, además de la caseta o edificio dicho antes existe una zona ajardinada a ambos lados, de la superficie de 638 metros cuadrados, plantada de césped; una primera isleta, mirando desde la carretera, con tres aparatos surtidores de chorro continuo, marca «Gilberco» y tres tanques enterrados con capacidad cada uno para 20.000 litros y otra segunda isleta con dos aparatos surtidores de la misma marca y dos tanques enterrados, cada uno de estos con capacidad igual a la de los anteriormente aludidos.

La visera protectora, construida de aluminio, se apoya sobre cuatro columnas y sobre uno de los extremos del edificio o caseta referidos, cubriendo el vuelo de la superficie de 274 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

#### Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 el próximo día 20 de enero a las trece horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría para poder ser examinados por los interesados.

Sexta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ciudad Real a 21 de noviembre de 1983.—Sobre raspado.—Veinte de enero vale.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre.—El Secretario.—8.882-3.

## CORDOBA

### Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 427/1960, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Novales contra don Francisco García Abad, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día 29 de enero de 1984, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; y que las cargas anteriores y las preferentes —al las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Piso vivienda letra B, en primera planta, de la casa marcada con el número treinta y cuatro de la avenida Virgen de Fátima, de esta ciudad. Su superficie útil, 64 metros 52 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, terraza cubierta, tres dormitorios, cocina, aseo y armario empotrado.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.143 del archivo, libro 1.035 de Córdoba, número 26 de la Sección Segunda, al folio 224, finca número 2.987, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 210.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 26 de noviembre de 1983.—El Secretario.—8.885-3.

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1057/1981, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Novales contra don Cristóbal Navarro Plata, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 25 de enero de 1984, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito

no serán admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Número veintiuno.—Piso tercero exterior tipo C, de la casa sin número, hoy diecisiete de la calle Conquistador Ruiz Tefur, de esta capital. Tiene una superficie útil de 60 metros 47 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y terraza exterior.»

Inscrito al tomo y libro 1.093, número 97 de la Sección Segunda, folio 77 vuelto, finca número 9.392, inscripción sexta, en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Tipo de subasta: 1.275.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 26 de noviembre de 1983.—El Magistrado - Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—8.888-3.

## GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que en el expediente 1301/83 de este Juzgado, ha recaído auto de esta fecha, por el que se ha declarado el estado legal de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Granada, S. A.», domiciliada en esta ciudad, plaza del General Sanjurjo, 5, 1.ª, 1.ª A, dedicada a la exposición y venta de joyería, artículos de regalo y mobiliario, calificándose su insolvencia de provisional.

Asimismo se ha acordado convocar a los acreedores a Junta general, que se celebrará en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el día 18 de enero próximo a las once horas, pudiendo los interesados, hasta quince días antes al señalado para la Junta, impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación, pudiendo asimismo pedir su inclusión en la lista o aumento de su crédito, el acreedor omitido o que figure con cantidad menor de la que estimare justa.

Dado en Granada a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—Ante mí.—8.879-3.

## HOSPITALET

### Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 445 de 1982, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, que litiga amparada en el beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Carlos López Jurado contra don José Capdevila Ribó, se hace saber que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, formando un lote, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyo tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se expresará, habiéndose señalado para su celebración, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tecla, Sala, número 11, planta tercera, de esta ciudad de Hospitalet, el día 19 de enero próximo y hora de las once treinta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para esta primera subasta, la suma de 900.000 pesetas, que corresponde al total importe del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercero.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Departamento número uno o bajos, puerta primera de la casa número sesenta y siete, de la calle Holanda, de Hospitalet; ocupa una superficie de 61 metros 42 decímetros cuadrados y linda: Al frente, Oeste, con la calle y la escalera; al fondo, Este, con Rosendo Mañe y Nieves Ramia; a la izquierda, entrando, Norte, con la casa número sesenta y cinco de la misma calle, patio de luces y escalera; y a la derecha, Sur, con los bajos, puerta segunda. Tiene un coeficiente de 17,07 por 100.»

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, número 1, el 16 de noviembre de 1978, al tomo 982, libro 37, Sección Primera, folio 103, finca 29.241, inscripción quinta.

Dado en Hospitalet a 19 de noviembre de 1983.—El Secretario judicial.—9.801-A.

## MADRID

### Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.746/82-A, a instancia del Procurador señor Catalán Tobío en nombre y representación de don Eugenio Rubio Linares contra don Gerardo Ollero Caballero y doña María Carmen Vallejo Mena sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Porción de terreno procedente de la dehesa llamada "Provincio", término de Alconchel, a los sitios conocidos por Baldo de las Pizarras, Hoyas y Cruz del Rayo, de pasto y arbolado.

Finca hoy denominada "Aránzazu". Tiene una superficie de 136 hectáreas 83 áreas y 39 centiáreas 212,47 fanegas. Linda: Al Norte, con camino del Provincio y fincas de Juana Martínez Manzano y otros; Este, con finca de Francisco y Encarnación Cruz Rufino y Agustín Carande Uribe; Sur, con finca de Luis Márquez Carballo y hermanos, y Oeste, con los mismos señores Márquez Carballo y Camino del Provincio. Contiene unas naves y un pozo, y le atraviesan el camino de Alconchel del Sur al Este y el camino de Olivenza del Sur al Norte y Oeste.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza, al tomo 425 del archivo general, libro 40 del Ayuntamiento de Alconchel, folio 205, finca número 2.172, inscripción 12.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 19 de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 16.080.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la calidad de poder ser cedido a tercero.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día indicado, se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos —excepto sábados— a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—16.208-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 25 de enero de 1984 a las once de la mañana, y si por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, en el siguiente día o sucesivos hábiles, a la misma hora, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por tercera vez, la subasta pública acordada en juicio ejecutivo número 1.183/75 promovido por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Enrique Gracia Picazo y su esposa, doña María del Pilar Oria Bustos, vecinos de Madrid, calle San Justo, número 1, 3.ª B con las condiciones siguientes:

Primera.—Se celebrará esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberá consignarse previamente el 30 por 100 por lo menos del tipo de la segunda subasta, que fue de 3.411.480 pesetas y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—La aprobación del remate se llevará a cabo conforme ordena el artículo 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad unida a autos, donde podrá examinarse.

### Bienes objeto de subasta

«Urbana.—Piso en Madrid, calle San Justo, número 1, 3.ª, letra B, de 132,52 metros cuadrados. Cuota: 4,50 por 100. Linda: Entrando, meseta escalera, patio de luces y piso C; derecha, piso A; iz-

quierda, plaza de Pueria Cerrada, y fondo, calle de Segovia.»

Inscrito a nombre de doña María del Pilar Oria Bustos en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital, al tomo 881, folio 66, finca 15.238.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.684-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.824/1982-F por procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Tejedor Moyano, en nombre y representación de don José María Argaña del Castillo y su esposa, doña Eteivra Palazuelos Martín, contra don Emilio Sánchez Hernández, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 19 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.200.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca que se indica

En el término municipal de Móstoles (Madrid) en el conjunto residencial «Parque Estoril I». De la casa de la calle de Montecarlo número tres, que es la número siete del bloque número cuatro del proyecto, piso bajo letra A de la parte izquierda, en planta baja que es la segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 89,13 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tenderero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza situada en la fachada posterior de la casa. Linda: Derecha, entrando, piso letra B de su misma planta y partes; izquierda, patio lateral izquierda de luces y casa número uno de la calle de Montecarlo (número ocho del bloque número cuatro del proyecto); fondo, la calle sin nombre, mediante la escalera, y al frente, el pasillo de acceso, hueco de los ascensores de la escalera izquierda, piso letra D de su misma planta y parte y patio lateral izquierda de luces. Cuota: 1,295 por 100. Título: El de compra a «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.», en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Vázquez Presero, en 9 de junio de 1978, con el número 1.996 de orden de su protocolo.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.414, libro 713 de Móstoles, folio 22.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado - Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—6.881-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.887 de 1981 se tramita juicio ejecutivo promovido por «Banco Popular Español, S. A.», contra don Rafael Campillo Díaz y don Rafael Campillo Padial, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y en quiebra de la anterior, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, la finca embargada al deudor don Rafael Campillo Díaz inscrita a su favor y de su esposa, doña María Cruz Neupaver Rodríguez, que se describe registralmente así:

Local en Chinchón, calle del Alamillo, números 21 y 23, con fachada a Poniente, ocupa una superficie de 151 metros cuadrados aproximadamente, Linda: A la derecha, entrando con vivienda de doña Eugenia Manquillo; a la izquierda, otra de Mercedes Patillo Juez Sarmiento, y espalda, la calle de Alamillo Alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón con el número 11.912.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, se ha señalado el próximo 12 de enero de 1984 a hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 2.151.750 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 en que pericialmente fue tasada la finca que se subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1983, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—16.185-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.379/80, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Tractor Fiat, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra doña Milagros Quintana Colina, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos

he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», diario de gran circulación de dicha capital y se fijarán en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Cijón, haciéndose constar los siguientes extremos.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, cual es el de 4.900.000 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero y 400.000 pesetas para la finca segunda.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1.ª Piso en planta primera centro en edificio «Virgen de Ujús en calle Hermanos Llorca, número 8, de Gijón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón al tomo 1.246, libro 1.246, folio 70, finca número 44.598.

Tasada pericialmente en 1.900.000 pesetas.

2.ª Una veinteva parte en planta de sótano, destinado a garaje (una plaza del mismo) del edificio anterior.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gijón al tomo 1.246, libro 1.246, folio 51, finca número 44.590.

Tasada pericialmente en la suma de 400.000 pesetas.

Se hace constar que la extensión y descripción de las anteriores fincas consta en autos con amplio detalle.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—6.891-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1186/1982, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero en nombre y representación de don Manuel, don Juan y doña María Balsameda Rayón contra doña Celia Lastra Suárez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

#### Finca objeto de subasta.

«Local situado en la derecha de la planta baja de la casa número 1 de la avenida de Baviera, antes número 5, del bloque A-5 del parque de las Avenidas, de Madrid.

Dicho local está señalado con el número cuatro de todos los locales y vivien-

das de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 63 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al Sur, con la avenida de Baviera; por la derecha, al Este, con zona destinada a la construcción del garaje, A-56; por la izquierda, al Oeste, con portal, y por el fondo, al Norte, con la vivienda del portero.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 122, libro 1.299, finca número 43.360, inscripción quinta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 28 de enero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de Comunidad Autónoma de Madrid y un periódico de mayor circulación de Madrid y sitio de costumbre del Juzgado, se expide el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—6.687-3.

Don José Guelbezu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.467/82-A, promovidos por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén; en nombre y representación de la Entidad «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Francisco Javier Fernández-Pacheco y Cuenca, don Atila Fernández-Pacheco y Cuenca, don Atila Fernández-Pacheco y Cuenca, doña María Cruz Cuenca y Villamor y grupo menor de colonización número 15.819 de Manzanares, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, por proveído de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura, las siguientes fincas hipotecadas que se persiguen en este procedimiento:

1.ª «Finca rústica.—Tierra destinada a cereal y monte bajo, en término municipal de Villarta de San Juan (Manzanares) que en su día formó parte de la posesión titulada «El Vejo», al sitio de este nombre; de caber 40 hectáreas 57 áreas y 18 centiáreas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares (Ciudad Real), al folio 94, tomo 777 del archivo, libro 19 de Vi-

arta de San Juan, inscripción 13, finca número 1.409.

2.ª «Pedazo de tierra en término municipal de Manzanares, en la posesión titulada "Monte Carrizo" y "El Velo", contiene plantados 400 olivos en una superficie de 5 hectáreas 79 áreas y 56 centiáreas, equivalentes a nueve fanegas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares (Ciudad Real), al folio 233 vuelto y 234 del tomo 806 del archivo, libro 245 de Manzanares, finca número 7.579, inscripciones séptima y octava.

3.ª «Pedazo de tierra plantado con 40.000 cepas, en término municipal de Manzanares, en la posesión titulada "San Pablo"; de haber 25 hectáreas 11 áreas y 43 centiáreas, equivalentes a 39 fanegas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 140, del tomo 720 del archivo, libro 293 de Manzanares, inscripción primera, finca número 17.567.

4.ª «Pedazo de tierra calma, en término municipal de Manzanares y sitio de "San Pablo", de haber 45 hectáreas 7 áreas y 86 centiáreas, igual a 70 fanegas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al folio 143, del tomo 720 del archivo, libro 293 de Manzanares, finca número 17.598, inscripción primera.

5.ª «Parcela de tierra secano viña y cereal, en término municipal de Manzanares, en la posesión titulada de "San Pablo", de haber 5 hectáreas 52 áreas y 73 centiáreas, dos de ellas de viña y el resto de cereal.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 43 del tomo 77ª del archivo, libro 322 de Manzanares, finca número 19.718, inscripción primera.

6.ª «Tierra de secano cereal, en término municipal de Manzanares y sitio "El Velo"; de haber 18 hectáreas 87 áreas y 42 centiáreas, igual a 29 fanegas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al folio 161, del tomo 725 del archivo, libro 295 de Manzanares, inscripción tercera, finca número 17.759.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 31 de enero próximo, a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y si por causa de fuerza mayor no pudiera tener efecto lo será al día siguiente o sucesivos hasta que tenga efecto, y será bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta tendrá lugar por lotes separados.

Que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de 2.900.000 pesetas; para la segunda, 300.000 pesetas; para tercera, 3.430.000 pesetas; para la cuarta, 5.400.000 pesetas; para la quinta, 300.000 pesetas, y para la sexta, 1.000.000 de pesetas, fijados a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; y

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—16.233-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 275-83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra don Carlos Fernández Pérez y doña Dolores Centeno Centeno, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 31 de enero de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

«Piso segundo letra A del edificio número 34, en la urbanización Copasa, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), calle Las Huertas, 34, carretera de Mejorada, perteneciente a la manzana C. Está situado en la segunda planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 81,50 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, meseta de planta, escalera y vivienda letra B, de su misma planta; derecha, entrando, calle de nuevo trazado; izquierda, zona alardinada interior del bloque, y fondo, casa número 35. Se le asigna una participación del 0,75 por 100 en los elementos comunes y generales y en el valor de todo el bloque, y en otra, de 12,00 por 100 en los elementos comunes relativos a la casa número 34, a que pertenece.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.860, libro 91, finca registral número 8.369, inscripción primera.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de 2.250.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 sobre el tipo que sirvió de base para la primera.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—6.889-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital, por providencia de este día dictada en el expediente seguido con el número 1.246/83, a instancia de don Edmón Marcel Ferrie y la Compañía mercantil anónima denominada «Fergran, S. A.», sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad denominada actualmente «Ferrob, S. A., Correduría de Rea-

seguros», antes «Ferie Erowbotham y Compañía, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Félix Boix, número 7, ha acordado convocar dicha Junta general extraordinaria para el próximo 28 de diciembre a las dieciséis horas en primera convocatoria y el 29 siguiente a igual hora en segunda convocatoria, la que se celebrará en el aludido domicilio social de dicha sociedad bajo la presidencia del Abogado del ilustre Colegio de Madrid designado al efecto, don José Antonio López Huerta, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Exigencia de un balance de situación real.
- 2.ª Exigencia de la cuenta del resultado, con detalle de las partidas.
- 3.ª Situación de la cartera de clientes.
- 4.ª Medidas legales a adoptar para estar de acuerdo con la legislación vigente.
- 5.ª Modificación del Consejo de Administración y posible nombramiento de Administrador único con la subsiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Y para general conocimiento y sirva de citación a los señores accionistas de la «Sociedad Ferrob, S. A.», expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación, por lo menos, de quince días hábiles a la fecha señalada y la firma y sello en Madrid con el visto bueno del señor Juez a 28 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.ª B.ª: El Magistrado Juez.—6.880-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 se sigue, con el número 1.871 de 1982, a instancia del Procurador don Antonio R. Rodríguez Muñoz, expediente sobre suspensión de pagos de Entidad mercantil «Staub, S. A.» con domicilio social en esta capital, calle López de Hoyos, 64, dedicada a toda clase de electrodomésticos, órganos y equipos de sonido, en el que por resolución de esta fecha en cuyo auto se la ha declarado en estado de suspensión de pagos y considerándola en estado de situación de insolvencia provisional mandando convocar a sus acreedores a Junta general, señalándose para dicho acto en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, primera planta, el día 26 de enero del próximo año 1984 a las cuatro y treinta horas de su tarde, a los fines determinados en el artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 29 de noviembre de 1983.—El Secretario.—16.235-C.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Angel Escudero Servet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 138/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por el «Procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don José Manuel Martínez Alcántara y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle San Antonio, 18, Cabezo de Torres (Murcia), en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de enero próximo, a sus once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose ha-

cer a calidad de cederlo a un tercero.  
Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un trozo de tierra secano, dentro de su superficie se encuentra una casa de planta baja, tiene una superficie de 372 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, situada en el término municipal de Murcia, partido de Churra, y sitio conocido por «Los Palacios». Le afecta una servidumbre de paso en faja de dos metros de anchura.

Inscrita en el libro 88, Sección Séptima, folio 83, finca 8.174, inscripción primera.

Valorada en cuatro millones quinientas ochenta mil (4.580.000) pesetas.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario.—18.224-C.

## REUS

### Edicto

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Reus y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue con el número 28 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Juan Borrás Mercado, doña Francisca Poblet Amigó, don Juan Borrás Poblet y doña María Borrás Poblet, en providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta el día 24 de enero de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

«Pieza de tierra, término de ésta, partida Mas Calbo, dotada de una diada de agua semanal de la mina del Tres Termes, con todas sus instalaciones y edificaciones, de 10 hectáreas 70 centiáreas.»

Inscrita al tomo 1.209, libro 372, folio 215, finca 8.167, inscripción primera.

Valorada para la subasta en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Reus el 22 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Celsa Pico Lorenzo.—El Secretario.—9.808-A.

## SABADELL

### Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en el expediente universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Ino. S. A.», registrada con el número 756/1983, representada en autos por el Procurador señor Rosell, se hace público que en los presentes autos se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

«Su señoría por ante mí el Secretario, dijo: Se declara a la Compañía Mercantil «Ino. S. A.», en estado de quiebra, retrotrayéndose esta declaración al día 4 de noviembre de 1982, fecha en la que fue declarada la suspensión de pagos de dicha Entidad, sin perjuicio de lo que en definitiva se acuerde, entendiéndose por vencidas todas sus deudas pendientes.

Procedase al arresto de su Administrador don Juan María Oller Valls, en su propia casa si dieran fianza de cárcel seguirá en cuantía de 25.000 pesetas, y en otro caso, en la prisión provincial de Barcelona.

Se nombra a don Arturo Codina Serra, Comisario de la quiebra, y a don Jesús María Baigorri Hermoso, como Depositario. Hágaseles saber su nombramiento por medio de oficio.

Publíquese la parte dispositiva de este auto por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en los cuales se requerirá a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la Entidad quebrada para que lo manifieste al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, y previéndose a los que adeuden cantidades a la Entidad quebrada que las entreguen al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Procedase por los señores Comisario, Depositario y Agente Judicial bajo la fe del Secretario u Oficial en quien delegue, a la ocupación de las pertenencias de dicha Sociedad, de sus bienes, libros, papeles y documentos de giro.

Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica, oficiándose a los señores Administradores y Jefes de Correos y Telégrafos de Barcelona y Santa Perpetua de la Mogoda, para que pongan la misma a disposición del señor Comisario.

Librese mandamiento al señor Registrador Mercantil de la provincia, para que tome la oportuna anotación de esta resolución, una vez quede firme.

Se convoca a los acreedores a la primera Junta general, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diecisiete horas del día 26 de enero de 1984, debiendo cuidar el Comisario de la citación de los mismos.

Fórmese, con testimonio de este auto, la pieza segunda para la administración de la quiebra.

Librese exhorto al Juzgado de igual clase Decano de los de Barcelona, para la práctica de las diligencias a practicar, acordadas anteriormente, en aquella ciudad, que se entregará, como igualmente los demás despachos acordados expedir, al Procurador señor Rosell, para que, facultándole ampliamente, intervenga en su curso y diligenciamiento.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell, de lo que doy fe (firmado y rubricado).»

Dado en Sabadell a 9 de noviembre de 1983.—El Secretario.—18.194-C.

Don Guillermo R. Castelló Guilbert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 580 de 1982, por «Caja de Ahorros de Sabadell», contra don Francisco Lloberas Segarra, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 24 de enero y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 480.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

### Finca que se subasta

Entidad número 10.—Vivienda situada en Sabadell, calle Fernán Caballero, 1-3, y Aribau, 46-48, piso cuarto, puerta segunda. Ocupa una superficie útil de 61 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y baño. Linda: Por el Norte, con la calle Fernán Caballero; al Este, con la calle Aribau; al Oeste, con rellano de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta, y al Sur, con patio de manzana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.129, libro 593 de Sabadell, primera, folio 33, finca número 22.785, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilbert.—El Secretario.—9.805-A.

### TALavera DE LA REINA

Don Valero López-Canti Félez, Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 490 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario a instancia de «Banco Zaragozano», representado por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez contra don Máximo Antonio Toñinos Perdonés y doña María del Carmen Patón Alvarez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, siendo la finca hipotecada la siguiente:

Urbana. Piso vivienda primero D, sito en la planta primera, sobre la baja, del bloque uno de la casa en Talavera de la Reina, en la plaza de Mora, donde está situada la Guardería Infantil, número 4. Tiene una superficie de 109 metros 19 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo, despensa, pasillo, armarios, solana y terraza. Linda (entrando desde el rellano de la escalera general del edificio por donde tiene acceso): Frente, dicho rellano y el piso vivienda primero C de su mismo edificio; derecha entrando, zona ajardinada o plaza que le separa de la Guardería Infantil; izquierda, escalera general del edificio y patio de luces; fondo, plaza de Mora. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de enero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia



de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

**Segunda.**—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Tercera.**—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

**Cuarta.**—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Quinta.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de noviembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Valero López-Canti.—El Secretario.—16.236-C.

#### TARRASA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 387 de 1982, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra don Juan Mora Corberá, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de febrero de 1984 y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en este Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 6.520.540 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda en la planta tercera, puerta letra D, de la casa sita en esta ciudad de Tarrasa, con frente al paseo Conde de Egara, números 18 al 30, con acceso por el paseo Conde de Egara. Ocupa una superficie de 141 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con plaza de los Caídos; por la izquierda entrando, con la vivienda letra C de esta misma planta tercera, rellano donde abre puerta con la escalera de acceso y con patio de luces; por la derecha, con paseo Conde de Egara, y por el fondo con la finca propiedad de don Isidro Torrás Falguera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1943, libro 411 de la sección primera de Tarrasa, folio 212, finca número 16.309, inscripción primera. Dado en Tarrasa a 25 de noviembre de 1983.—El Secretario.—A.606-A.

#### VALENCIA

El Ilustrísimo señor don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Hace saber: Que en expediente número 726/1983, se ha acordado declarar en estado de suspensión de pagos a «Eurocristal, S. A.», domiciliada en Albuixech (Valencia), polígono industrial del Mediterráneo, sin número, declarándola en estado de insolvencia provisional, y señalar Junta general de acreedores el día 10 de enero próximo a las cuatro horas de la tarde, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado; quedando mientras tanto de manifiesto en Secretaría disposición acreedores o sus representantes informa intervinientes, relaciones activo y pasivo, Memoria, balance y relaciones acreedores.

Dado en Valencia a 21 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Eugenio Garés.—4.928-D.

##### Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 210 de 1983, se tramitan procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Rafael Lario Juan, representado por el Procurador don Jorge Tarsilli Lucafer, contra la Entidad Mercantil «Curfisa, Sociedad Anónima», y don Alfredo Sánchez Andrés, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que por proveído de esta misma fecha se ha acordado sacar de nuevo a primera subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, los lotes primero y segundo, y asimismo sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por segunda vez, respecto de los lotes, para los que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior de este tipo, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de enero a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Respecto a los lotes primero y segundo. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—Servirá de tipo para la subasta de los dos primeros lotes el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo y con la calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera.**—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y respecto a los lotes tercero, cuarto, quinto y sexto, dichos inmuebles salen a pública subasta por segunda vez, para lo que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo y con las condi-

ciones establecidas en la regla 12 del artículo 131, todos ellos por término de veinte días.

Bienes propiedad de la Compañía Mercantil «Curfisa, S. A.».

Lote primero:

Una veinteaava parte indivisa, representada de la plaza de aparcamiento número 19 del siguiente local:

1. Sótano destinado a aparcamiento, sin distribución interior. Se le da acceso para vehículo y peatones mediante rampa que recae a la calle del Médico Esteve, y para peatones únicamente por mediación de los ascensores de zaguán recayente a la calle de San Vicente Mártir y su escalera. Mide 642 metros 34 decímetros cuadrados, y linda con el subsuelo de los generales del edificio.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, tomo 1.967, libro 423, sección tercera de afueras, folio 116, finca número 42.393, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 181.000 pesetas.

2. Otra veinteaava parte indivisa representativa de la plaza de aparcamiento número 20, del siguiente local:

Uno.—Sótano destinado a aparcamiento sin distribución interior. Se le da acceso para vehículo y peatones mediante rampa que recae a la calle del Médico Esteve, y para peatones mediante rampa que recae a la calle del Médico Esteve, y para peatones únicamente por la mediación de los ascensores del zaguán recayente a la calle San Vicente Martí y su escalera. Mide 642 metros 34 decímetros cuadrados, y linda con el subsuelo de los generales del edificio.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, tomo 1.967, libro 423, sección tercera de afueras, folio 116, finca número 42.393, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 181.000 pesetas.

3. Local comercial en primera planta, al que se da acceso por el zaguán de la calle de San Vicente, puerta 1, recayente a la izquierda, sin distribución interior, y cuarto de aseo. Mide 318 metros cuadrados, y linda: Frente, el general del edificio, cajas de escalera y ascensores y departamento cinco; derecha, dicho departamento, escalera de acceso del piso y rellano de la escalera general, y al fondo, de J. Bautista Casañ y puertas uno y dos de la escalera del zaguán recayente a la calle del Médico Esteve.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 10.920.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Valencia, número 71, tomo 1.967, libro 423, sección segunda de afueras, folio 127, finca número 42.398, inscripción segunda.

Los descritos departamentos forman parte del edificio en esta ciudad, con dos fachadas, una recayente a la calle de San Vicente Mártir, donde está señalado con el número 222, y otra que recae a la calle del Médico Esteve, donde tiene el número 17, cuyo solar mide 642 metros 34 decímetros cuadrados y linda, tomando como fachada principal la recayente a la calle San Vicente Mártir frente dicha calle; derecha entrando, Juan Bautista Casañ y Vicente Monfor; izquierda, Francisco Castellano y Tomás Carrasco, y fondo, calle del Músico Esteve y Juan Francisco Casan.

De la propiedad de don Alfredo Sánchez Andrés.

Lote uno.—Vivienda en primer piso, recayente a la izquierda, puerta 1. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y dos solanas. Ocupa una superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, izquierda y fondo, los generales del edificio, y derecha, vivienda puerta número dos, ascensor y escalera.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 5, tomo 323, libro 82 de Campanar, folio 83, finca número 6.294, inscripción quinta.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 5, tomo 323, libro 82 de Campanar, folio 83, finca número 6.294, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.540.000 pesetas.

Lote dos.—Vivienda en cuarto piso, recae a la izquierda, puerta siete. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y dos solanas. Ocupa una superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, izquierda y fondo, los generales del edificio, y derecha, vivienda puerta ocho, escalera y ascensor.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, tomo 323, libro 82 de Campanar, folio 100, finca 6.300 inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.540.000 pesetas.

Lote tres.—Vivienda en cuarto piso recae a la derecha, puerta ocho. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y cuatro solanas. Ocupa una superficie de 120 metros 81 decímetros cuadrados, y linda: Frente, derecha y fondo, los generales del edificio, e izquierda, vivienda puerta siete, escalera y ascensor.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, tomo 323, libro 82 de Campanar, folio 103, finca 6.301, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.540.000 pesetas.

Estos tres últimos departamentos forman parte del edificio sito en la ciudad de Valencia, avenida de Alferez Provisional, número 31, y cuyo solar mide 192 metros cuadrados y linda. Frente, derecha entrando, izquierda y fondo, terrenos de Esperanza Vila Torrijos, en cuanto a los de los lindes frente y derecha destinados a zona verde a acceso a la avenida de Campanar.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—4.867-D.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 977 de 1983 autos de juicio de procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Valencia, S. A.», representado por el Procurador señor Roca Ayora, contra doña Francisca Coquillat Piñol y don Ramón Marcelino Coquillat Piñol, en reclamación de 22.000.000 de pesetas importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes. Si la subasta no pudiera celebrarse el día señalado, por motivos de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día y a la misma hora, o sea, el 31 de enero próximo:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de su tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad consistentes en la certificación de cargas que obra unida en autos y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzga-

do en donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

#### Bienes objeto de subasta

De la propiedad de doña Francisca Coquillat Piñol:

La octava parte de tierra situada en término de Elche, partida de los Balsares, que tiene una superficie de 7 hectáreas 10 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 536, libro 325 de Santa María, folio 202, finca número 13.998, inscripción octava.

Tasada en quince millones cuatrocientas mil (15.400.000) pesetas.

De la propiedad de don Ramón Marcelino Coquillat Piñol:

La octava parte de tierra situada en el término de Elche, partida de los Balsares, descrita por extenso anteriormente, con idéntico título y datos de inscripción en el mismo Registro, tomo y libro, folio 126, inscripción novena, finca 13.998.

Tasada en quince millones cuatrocientas mil (15.400.000) pesetas.

Dado en Valencia a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.720-5.

#### ZARAGOZA

Don Rafel Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 862 de 1983-A, seguido a instancia de «Gabalo, S. A.», representado por el Procurador señor Del Campo contra Amalio Madurga Buil y Raquel Grau Iturbe, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acfo que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación, éste, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 150.—Vivienda puerta F, tipo D 11, sita en la planta séptima de la casa número 11. Tiene una superficie construida de 119 metros 38 decímetros cuadrados según la escritura de declaración de obra nueva y 82 metros 78 decímetros cuadrados útiles y 120 metros 48 decímetros cuadrados construidos, según la cédula de calificación definitiva. Linda: Al frente, con rellano de escalera y vivienda puerta F de la misma planta; por la derecha entrando, con plaza Vial; por la izquierda, con patio de luces, y fondo, con vivienda puerta L en el bloque número 12. Tiene una cuota de participación en el inmueble general de 0,45 por 100,

y contribuirá a los gastos del bloque número 11 con una cuota de 2,04 enteros por 100. Sita en calle Colector, bloque 11, de Zaragoza.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Soteras.—El Secretario.—16.209-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### CÁNGAS DE ONIS

##### Edictos

Don José Alejandro Criado Fernández, Juez de Distrito de Cangas de Onís (Asturias),

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 99/1982, que en este Juzgado se sigue por daños y lesiones en accidente de circulación, en que es parte Manuel Blanco Rojo, de treinta y dos años de edad, casado, carpintero, hijo de José y Ausencia, cuyo último domicilio en España fue en Pandiello-Cabrales, y actualmente reside en Australia, se dictó sentencia con fecha 7 de julio del corriente año, cuya parte dispositiva contiene el tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Blanco Rojo, como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de 5.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes, pago de costas, e indemnice a Sacramento de la Liana Llana, en la suma de 171.168 pesetas; a José de Pedro Díaz, en 18.000 pesetas y a Alejandro Tomás Díaz Caneja, en 90.000 pesetas; a estos últimos con cargo al Seguro obligatorio hasta su límite y personalmente el exceso. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de José Concha Concha.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—La Juez sustituto (firmado y rubricado).»

Y para que por este medio de notificación, digo, le sirva de notificación en forma al condenado Manuel Blanco Rojo, extendiendo y firmo el presente edicto, en Cangas de Onís a 29 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Alejandro Criado Fernández.—16.287-E.

Don José Alejandro Criado Fernández, Juez de Distrito de Cangas de Onís (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas con el número 86/1983, por daños en accidente de circulación, en el cual es parte el súbdito alemán Alfred Andreas Purmann, con domicilio en Bramsech, Paul-Lincke str-12, Alemania 4550, Bramsche-1; por la presente se cita a dicho perjudicado para que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Cangas de Onís, el próximo día 8 de febrero en horas de las diez treinta de su mañana, a fin de asistir al oportuno juicio de faltas.

Y para que por este medio le sirva de emplazamiento en forma, al referido perjudicado Alfred Andreas Purmann, extendiendo y firmo el presente edicto en Cangas de Onís a 29 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito, José Alejandro Criado Fernández.—El Secretario.—16.288-E.

#### MANISES

##### Edicto

Don Andrés Sánchez-Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 522 de 1980, seguido entre partes, se dictó

el siguiente auto de prescripción, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Auto.—En Manises a 10 de diciembre de 1982. Vistos por el señor Juez de Distrito don José Ricardo Miquel Martínez el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal y Joaquín Moreno Verde, y de otra, don Antonio Borobia Millán, sobre vejaciones y coacciones.

Parte dispositiva su señoría ante mí el Secretario dijo que debía de cederar, digo, declarar prescrita la falta objeto de las presentes actuaciones debiéndose proceder al archivo de las mismas previo visto del Ministerio Fiscal.

Y para que sirva de notificación en forma a Joaquín Moreno Verde, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 8 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—16.299-E.

#### Cédula de citación

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Petra Jiménez Díaz, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 23 de enero y hora de las doce y diez de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.863/1981, con las pruebas de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Petra Jiménez Díaz, expido la presente en Manises a 15 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.302-E.

#### Edictos

Don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 1.288/1981, seguido entre partes se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«Sentencia.—Manises a 18 de febrero de 1983. Visto por el señor Juez de Distrito sustituto don José Ricargo Miquel Martínez el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal y María del Carmen Suque Sánchez y Encarna Ortiz Duque, y de otra, Juan Torrent Baviera, sobre vejaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Torrent Baviera, como autor responsable de una falta del artículo 585, 5.º del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.

para que sirva de notificación en forma a María del Carmen Duque Sánchez y Encarna Ortiz Duque, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 17 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—16.300-E.

Don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 2.267/1981, seguido entre partes se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«Sentencia.—Manises a 17 de septiembre de 1982. Visto por la señora Juez de Distrito doña Carmen Conesa Sánchez el presente juicio verbal de faltas seguido

entre partes, de una, el Ministerio Fiscal y los siguientes implicados, Silverio López Martínez, Armando Aurelio Jiménez Ramos, Manuel Monfort Belengué y Gabriel Jiménez Mendoza, sobre lesiones de tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Silverio López como autor responsable de una falta del artículo 586, 3.º del Código Penal a la pena de 7.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de cinco días, caso de impago, reprobación privada, privación por un mes del permiso de conducir y al pago de las costas.»

Y para que sirva de notificación en forma a Aurelio Jiménez Ramos y Gabriel Jiménez Mendoza, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 17 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—16.301-E.

#### Cédulas de citación

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises, por resolución de esta fecha, ha acordado se cite a Ana María Medina, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 30 de enero y hora de las diez treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.198/81, con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Ana María Medina, expido la presente en Manises a 25 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.309-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Lin-Chin Lai, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 30 de enero y hora de la una de la tarde, a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.257/81, con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Lin-Chin Lai, expido la presente en Manises a 25 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.310-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Manuel Sánchez Martínez, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 30 de enero y hora de las diez de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.036/1981, con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente citación en forma a Manuel Sánchez Martínez, expido la presente en Manises a 25 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.308-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a León Manuel Escobar, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que comparezca ante Juzgado

el día 30 de enero y hora de las nueve treinta de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.333 de 1981, con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a León Manuel Escobar, expido la presente en Manises a 25 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.307-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Rafael Giménez Salazar, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 30 de enero y hora de las nueve veinte de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 2.011/1981, con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Rafael Giménez Salazar, expido la presente en Manises a 25 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.308-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Ana María Tomás Bach, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 8 de febrero y hora de las doce de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 77/1982, con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Ana María Tomás Bach, expido la presente en Manises a 30 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.303-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a María del Carmen Folch Quiroga, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 30 de enero y hora de las once veinte de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 1.883/1983, con las pruebas de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente citación en forma a María del Carmen Folch Quiroga, expido la presente en Manises a 30 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.304-E.

#### Notificación de sentencia

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se notifique la parte dispositiva de la sentencia de juicio de faltas número 980/1979, que literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Valeriano Escribano Martínez como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.500 pesetas de multa, que indemnice a Enrique Cuartero García en la cantidad de 25.500 pesetas por daños, según se acredita y al pago de las costas del presente juicio, más los intereses conforme al artículo 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Ricardo Miquel

Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de esta ciudad.»

Y para que sirva de notificación en forma a José Torrejón Ibor que en la actualidad se encuentra en domicilio y paradero desconocido, extendiendo la presente en Manises a 30 de noviembre de 1983.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—16.365-E.

#### PINOS PUENTE

##### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Distrito de esta localidad, en el expediente de juicio de faltas número 275/83, por lesiones en agresión, seguido en este Juzgado, se cita a doña Dolores Carmona Ibañez, que tenía su domicilio en la localidad de Atarfe (Granada), en calle Miguel Morillas, número 29, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 de enero de 1984 y hora de las once, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de ser oída en declaración sobre los hechos en las mencionadas actuaciones, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Dolores Carmona Ibañez, extendiendo y firmo la presente en Pinos Puente a 25 de noviembre de 1983.—El Secretario.—16.280-E.

#### VALENCIA

##### Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito número 13 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.167/83, sobre hurto, ha dictado la siguiente,

«Sentencia: En la ciudad de Valencia 10 de noviembre de 1983. Visto por el señor don Francisco García Rueda, Juez del Distrito número 13 de Valencia, los presentes autos de juicio de faltas número 2.167/83, seguidos entre partes, de una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante Ernesto Viejas Herrerueta, mayor de edad, vecino de Valencia, en calle Doctor Rodríguez de la Fuente, número 21, 16.ª, y de otra, como denunciadas, Aurora Pisa Cerraduela, mayor de edad, vecina de Burjassot en plaza Palletear, número 7, A, 3.ª, y María Jiménez Jiménez, mayor de edad, y mismo domicilio, hallándose ambas en ignorado paradero. Sobre una presunta falta de hurto. Fallo.—Que debo de condenar y condeno a Aurora Pisa Cerraduela y a María Jiménez Jiménez, como autoras de la falta de hurto ya definida, a la pena de diez días, de arresto menor, sirviéndole de total abono los días que estuvieron detenidas preventivamente, y condenándolas así mismo, al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Aurora Pisa Cerraduela y a María Jiménez Jiménez, libro la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 25 de noviembre de 1983.—La Secretaria.—16.296-E.

##### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital en provido de esta fecha recaído en diligencias de juicio de faltas número 1722/83, seguidas a virtud de denuncia de Rafael Martínez Villanueva contra Javier Orbaneja Gil de Biedma, sobre estafa, ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a dicho Javier Orbaneja Gil de Biedma, en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado comparezca ante este Juzgado y asista a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 18 de enero próximo a las diez veinte horas, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega

justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario.—16.298-E.

#### Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 1.724/83, sobre impago de hospedaje, ha mandado citar al presunto denunciado El Hadji Samb, cuyos datos personales se desconocen, para que el día 12 de enero de 1984 y hora de las diez y diez comparezca con las pruebas de que intente valerse, por ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia número 2, 3.ª, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Hadji Samb, expido la presente en Valencia a 29 de noviembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario.—16.294-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Municipal procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

BAULUZ CATALAN, Jesús; hijo de Florencio y de Pilar, natural de Zaragoza y vecino de esta ciudad, soltero, militar, de cuarenta y dos años, con documento nacional de identidad número 17.794.656, estatura 1,72 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilena, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 102 de 1981 por abandono de residencia o destino; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.—(2.272.)

VOLKER, Roland; hijo de Dietrich y de Lena, natural y vecino de Hanñ (Alemania), soltero, mecánico, de treinta y cuatro años, con documento nacional de identidad número 901.432.842, estatura 1,90 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.268.)

HO KIN, Yin; hijo de Jin, natural de Dego (Corea), vecindado en Dego, soltero, marino, de veinticinco años, con D/J número 901.432.796, estatura 1,72 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.267.)

GUERRA MARTINEZ, Esteban; hijo de María, natural y vecino de León, soltero, artista de circo, de diecinueve años, con documento nacional de identidad número 901.432.615, estatura 1,72 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz

recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.266.)

BOYLE, David; hijo de Michael y de Yelnn, natural de Hull (Inglaterra), soltero, peón, nacido el 14 de agosto de 1959, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 554 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(2.251.)

GUTIERREZ GARCIA, Antonio; hijo de León y de Florentina, natural de Palencia, soltero, estudiante, de veinticinco años, domiciliado en París, calle 41 Rue Faquirol 13; encartado en diligencias previas número 448 de 1983 por fuga; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en El Ferral del Beresga (León).—(2.250.)

SANCHEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Beato y de Ascensión, soltero, con último domicilio en Barcelona; procesado en causa número 48 de 1983; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Séptima Región Militar en Valladolid.—(2.231.)

SILVA VIÉNTES, José; marinero de guarda de la Armada, actualmente «excluido total» para el servicio, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de María, soltero, marino, natural de El Pino (La Coruña), con domicilio actual en calle Antonio Pereira, 1, 11-II, de dicha capital, y con DNI número 32.748.438, de estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas normales, ojos marrones, nariz, boca y orejas normales; procesado en causa número 3 de 1981 por insulto a superior; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena.—(2.229.)

#### Juzgados civiles

GRIMAN FLORES DE GUEVARA, Cándida Elena; natural de Caracas (Venezuela), hija de Carlos y de Josefa, nacida el día 3 de octubre de 1944, casada, sus labores y vecina de Nueva York (Estados Unidos); procesada en causa número 23 de 1982 por delito monetario; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(2.286.)

MARQUEZ CABRERIZO, Rafael; de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Alamedilla (Granada), con último domicilio en Granada, calle Santa Paula, 20; procesado en causa número 82 de 1983-A por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera.—(2.284.)

SANCHEZ MARIN, Manuel; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Barcelona, casado, industrial, de cuarenta y seis años de edad, con último domicilio en Mataró, Santa Teresa, 6-8; procesado en causa número 70 de 1977 por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(2.283.)

MEDINA CORREA, Antonio; natural de Guájar Faragüit (Granada), casado, ferroviario, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Virtudes, con último domicilio en Barcelona, avenida Meridiana, 494, 4.º 1.º; procesado en causa número 15 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Arenys de Mar.—(2.282.)